

# TÉRMINOS Y CONDICIONES COMPETENCIA SWITCH TAILS 2024 LA REVOLUCIÓN DE LA MIXOLOGÍA

## I. INTRODUCCIÓN

Switch Tails es una competencia nacional de coctelería, donde Mil976, la marca de mezcladores insignia de DISLICORES, premia la creatividad, la autenticidad y el talento para crear preparaciones increíbles siendo las tónicas y mezcladores de la marca los protagonistas.

## II. GENERALIDADES

Concurso realizado por **Distribuidora de Vinos y Licores S.A.S. “DISLICORES”**.

La participación en las actividades realizadas implica el conocimiento y aceptación de los términos y condiciones que se relacionan a continuación.

El participante que no esté de acuerdo con los términos y condiciones en los que se desarrollará la actividad, tiene pleno derecho a no participar en la misma. Sin embargo, la participación en la promoción demuestra la plena aceptación, total y sin condiciones, de los siguientes términos y condiciones.

Por medio de los presentes términos y condiciones y con la mecánica de la actividad, no se desconoce o limita o pretende desconocer o limitar derecho o alguno de los consumidores. Dislicores S.A.S, se reserva el derecho de modificar parcial o totalmente los presentes términos y condiciones, sin necesidad de informar de manera previa a los participantes. En todo caso, Dislicores pondrá a disposición de los participantes las modificaciones a la actividad en los mismos canales que los términos y condiciones iniciales.

Concurso válido solo para Colombia.

## III. PARTICIPANTES

La plataforma convoca únicamente a personas mayores de edad, que residan en Colombia y que desarrollen labores como bartenders, mixólogos y/o aficionados a la coctelería a participar de la edición SWITCH TAILS 2024.

Quedan expresamente excluidas para participar en el Concurso las siguientes personas: (i) Los empleados de DISLICORES S.A.S. y/o sus sociedades filiales o subsidiarias, así como sus cónyuges, sus familiares directos hasta el primer grado de consanguinidad inclusive, segundo grado de afinidad inclusive y único civil; (ii) Los empleados de los proveedores de DISLICORES S.A.S., así como sus cónyuges, familiares directos hasta el primer grado de consanguinidad inclusive, segundo grado de afinidad inclusive y único civil.

## IV. FECHAS DEL EVENTO:

- ❖ Apertura de participaciones: 19 de abril 2024
- ❖ Cierre de participaciones: 19 de mayo 2024
- ❖ Anuncio preselección 10 finalistas por regional: 27 mayo de 2024
- ❖ Selección 5 finalistas:
  - Junio 11 de 2024 semifinal Antioquia (Medellín)

- Junio 13 de 2024 semifinal Caribe (Cartagena – Barranquilla – Santa Marta – Montería)
- Junio 18 de 2024 semifinal Cundinamarca (Bogotá)
- Junio 20 de 2024 semifinal Valle y Eje Cafetero (Cali – Pereira – Manizales – Armenia)
- ❖ Semifinal: entre 8 y 26 de Julio.
- ❖ Evento final y clausura en Medellín: 27 de agosto 2024

## V. MECÁNICA CONCURSO SWITCH TAILS 2024

### ETAPA I: Inscripción y selección de semifinalistas

1. Los participantes llenan el formulario virtual de preinscripción en la página web [www.mil976.com](http://www.mil976.com)
2. Una vez diligencien el formulario les llegará un correo electrónico con toda la información donde deben subir el video con la preparación de su coctel a YouTube y enviarlo al siguiente correo: [mil976@dislicores.com](mailto:mil976@dislicores.com)
3. Solo se puede participar una (1) vez, enviando un (1) video y diligenciando el formulario por completo con todos los datos solicitados.
4. El Organizador podrá descalificar de manera unilateral a los Participantes y/o Ganadores que a su juicio tengan actitudes y comportamientos fraudulentos abusivos, groseros, ofensivos o que atenten contra el buen nombre de DISLICORES S.A.S. y/o contra sus marcas y/o contra terceros y/o sus marcas.
5. El participante deberá enviar un video donde realice una preparación de un coctel con productos de Mil976 y describir el proceso realizado en dicha preparación.
6. Los productos válidos son:
  - a. Agua tónica Ocean
  - b. Agua tónica Indi
  - c. Agua tónica Indi Cero
  - d. Agua tónica Pink
  - e. Agua tónica Toronja
  - f. Mezclador Ginger Beer
  - g. Mezclador Jengibre Limón
  - h. Mezclador Ginger Ale
  - i. Soda
7. No será válido el uso de productos de la misma categoría de otras marcas.
8. La duración del video debe ser máximo de 2 minutos.
9. El participante es libre de usar cualquier tipo de licor en su coctel sin importar la empresa que lo represente o distribuya.
10. Es obligatorio hacer uso de los productos Mil976, sea un agua tónica, un mezclador o soda para la elaboración del coctel enviado en el video.
11. Para su evaluación no se considerarán cocteles preparados con productos diferentes que se utilicen para reemplazar y omitir el producto Mil976.
12. La edición del video y sus detalles técnicos no son de interés para la evaluación siempre y cuando las características de sonido y la calidad de la imagen no afecten la revisión de la preparación. De ser así, el video no podrá ser tenido en cuenta.
13. En caso de no mencionarse en el video los ingredientes con los que se llevó a cabo la preparación del coctel, el jurado y los organizadores encargados de la revisión del video, determinarán por criterio propio si desean contactar o no al participante para que aclare esta información y proceder así a evaluarlo.

14. Recibidas las propuestas de los participantes en el tiempo estipulado, se revisarán cada una haciendo una selección preliminar.
15. Estos videos son revisados por miembros del jurado y organizadores del evento y el criterio de evaluación está en la técnica y el protagonismo del producto Mil976 durante la preparación.
16. Una vez finalizada la revisión total de los videos enviados por los participantes, se elegirán cuarenta (40) semifinalistas, 10 semifinalistas por regional, de la siguiente forma:
  - Cundinamarca (Bogotá): 10 semifinalistas
  - Antioquia (Medellín): 10 semifinalistas
  - Caribe (Cartagena – Barranquilla – Santa Marta – Montería): 10 semifinalistas
  - Valle del Cauca y Eje cafetero: (Cali- Pereira- Armenia- Manizales): 10 semifinalistas.

\*Los participantes que sean elegidos de otras ciudades no nombradas anteriormente se deberán de presentar a la ciudad más cercana para ellos.

## **ETAPA II: Elección de finalistas**

1. Una vez finalizada la anterior etapa, dos jurados elegidos por DISLICORES realizarán un recorrido por las ciudades de Medellín, Bogotá, Pereira y Barranquilla para evaluar todos los cocteles de los semifinalistas y elegir los mejores cinco (5) bartenders para que sean finalistas en la ronda final. Cada participante deberá asumir el costo de movilización al lugar de encuentro de su regional acorde a lo que se expone a continuación:
  - Los semifinalistas de la regional Antioquia se deberán presentar en la ciudad de Medellín.
  - Los semifinalistas de la regional Cundinamarca se deberán presentar en la ciudad de Bogotá.
  - Los semifinalistas de la regional Caribe (Barranquilla, Cartagena, Santa Marta y Montería) se deberán presentar en la ciudad de Barranquilla.
  - Los participantes de la regional Valle y Eje Cafetero (Pereira, Manizales, Armenia y Cali) se deberán presentar en la ciudad de Pereira.
2. En caso de empate se realizará un desafío virtual, para elegir el desempate.
3. Los ganadores serán contactados vía telefónicamente y mail para notificarles su paso a la siguiente fase de la competición. Se les pedirá la información adicional que sea requerida y se les compartirá posteriormente por correo electrónico todos los parámetros, información, condiciones y demás información relacionada sobre la siguiente etapa.
4. Cuando el finalista reciba el correo electrónico indicado, deberá dar respuesta donde manifieste su entendimiento y aceptación de la información otorgada.

## **ETAPA III: Experiencia Mil976**

1. Se realizará un viaje sorpresa a una ciudad de Colombia, entre el 8 y 26 de julio, los finalistas deben de contar con disponibilidad para realizar un viaje de dos días, se les notificara previamente para confirmar la disponibilidad.

2. La organización del evento cubrirá todos los gastos de traslado de los finalistas, como tiquetes aéreos ida y vuelta (únicamente desde los aeropuertos indicados por Dislicores), hotel, alimentación (desayuno, almuerzo y cena) y transporte interno en el lugar de destino. No incluye gastos de viáticos, es decir que la organización del evento no se hace responsable por cualquier otro gasto en el que deba o desee incurrir el participante durante su viaje a la ciudad, ajeno a los anunciados previamente.
3. El tiquete aéreo para cada participante será comprado con la información que él mismo proporcionó en el formulario de inscripción. El tiempo de compra, horarios de viaje y aerolínea de estos tiquetes están sujetos a disponibilidad y serán elegidos según los organizadores del evento lo dispongan y consideren oportuno. En caso de encontrarse un error en los datos personales del formulario de inscripción inicial, que cause cambios y por ende cobros adicionales en lo que respecta a tiquetes aéreos y hospedaje, el participante deberá cubrir dichos valores pues la organización del evento no se hará responsable de ello. En caso de que el participante se niegue a cubrir dichos gastos ocasionados, su participación en el evento será cancelada y por ende será descalificado de la competencia.
4. Unos días después de contactados y notificados los 5 finalistas, recibirán vía correo electrónico toda la información de su viaje a la ciudad de destino, junto con sus reservas de tiquetes aéreos y hospedaje.
5. En caso de pérdida de vuelo por parte de un participante hacia la ciudad de destino, por motivos de responsabilidad personal donde no pueda probar que es un caso fortuito o de fuerza mayor, el participante se hará responsable del gasto económico que esto pueda generar, sea para cambiar el tiquete o comprar uno nuevo que le permita asistir a tiempo al evento.
6. La reserva de la habitación de hotel de cada participante en la ciudad de destino es personal y cubre únicamente la estadía de esta persona, sin acompañante, con desayuno del hotel incluido y sin cubrir los gastos adicionales como minibar y restaurante, estos últimos serán responsabilidad del huésped, o sea, el participante.
7. Los participantes deben traer consigo todos los elementos y herramientas de coctelería que consideren necesarias, pues con ellas crearán los cocteles en las pruebas que tiene el evento (jigger, cuchara, mezclador, colador, shaker, etc). Todos estos elementos no serán proporcionados por la organización del evento a los participantes, exceptuando el caso donde el jurado decida lo contrario por solicitud previa de los participantes. La pérdida o daño de estos elementos durante su uso en el evento no son responsabilidad del evento.
8. El criterio de evaluación definido por los integrantes del jurado es confidencial, pero este podrá evaluar todo tipo de destrezas como la técnica, el sabor, el aroma, la estética, la higiene, el discurso, el manejo del tiempo, entre otros.

#### **ETAPA IV: La final**

1. En la ciudad de Medellín se llevará a cabo el evento donde los 5 participantes finalistas elaborarán mezclas y preparaciones de cocteles en vivo y en presencia de los jurados.
2. Todos los gastos de traslado de los 5 participantes finalistas, tales como tiquetes aéreos ida y vuelta, hotel, alimentación (desayuno, almuerzo y cena) y transporte interno en la ciudad de Medellín son cubiertos por la organización del evento. No incluye gastos de viáticos, es decir que la organización del evento no se hace

responsable por cualquier otro gasto en el que deba o desee incurrir el participante durante su viaje a la ciudad de Medellín.

3. El tiquete aéreo para cada participante será comprado con la información que él mismo proporcionó en el formulario de inscripción. El tiempo de compra, horarios de viaje y aerolínea de estos tiquetes están sujetos a disponibilidad y serán elegidos según los organizadores del evento lo dispongan y consideren oportuno. En caso de error en los datos personales del formulario de inscripción inicial, que cause cambios y cobros adicionales en tiquetes aéreos y hospedaje, el participante deberá cubrir dichos valores pues la organización del evento no se hará responsable de ello. Si el participante se niega a cubrir dichos gastos ocasionados, su participación en el evento se cancelará y se descalificará de la competencia.
4. En caso de pérdida de vuelo de un participante por responsabilidad personal donde no pueda probar que es un caso fortuito o fuerza mayor, el participante se deberá hacer responsable del gasto económico que esto genere, sea para cambiar el tiquete o comprar uno nuevo que le permita asistir a tiempo al evento en Medellín el miércoles 28 de agosto de 2024.
5. En caso de que un participante no se presente a la hora del llamado general 4:00 pm (inicio del evento) en el lugar donde se celebrará la competición, se le descalificará automáticamente y retirará de la competencia.
6. Los participantes deben traer consigo todos los elementos y herramientas de coctelería que consideren, pues con ellas crearán los cocteles en las pruebas que tiene el evento (jigger, cuchara, mezclador, colador, shaker, etc). Todos estos elementos no serán proporcionados por la organización del evento a los participantes, exceptuando el caso donde el jurado decida lo contrario por solicitud previa del participante.
7. Los participantes pueden traer consigo la cristalería necesaria para elaborar sus cocteles, si son 4 unidades como mínimo por referencia del cristal elegido, ya que por cada prueba el participante debe servir 3 veces el mismo coctel y se distribuirán así: 1 para el jurado número uno, 1 para el jurado número dos, 1 para el jurado número tres y 1 para fotografía. Sin embargo, el evento tendrá una oferta de diferentes opciones de cristalería para todos los participantes.
8. Los participantes pueden traer consigo almíbares y bitters que crean estrictamente necesarios para las pruebas del evento. Deben asegurarse de que estos vengán correctamente empacados para pasar por los controles del aeropuerto. También son libres de traer consigo 1 o 2 ingredientes pensando y planeando sobre el requerimiento de la primera prueba del evento que exige que el coctel de autoría sea inspirado en nuestro concepto de marca La Revolución de la mixología. importante: Debe notificar los ingredientes que va a traer consigo escribiendo al correo mil976@dislicores.com.
9. Los participantes no deben traer licores destilados para su participación, según la mecánica y pruebas ya definidas para el evento allí se les proporcionarán estos licores. Salvo de que se trate a su consideración que sea relevante que él o la organización, según previo acuerdo, lo consiga.
10. Al llegar al evento, el día de la competición, los participantes recibirán una inducción verbal del evento donde se proporcionará la información sobre la locación, sus ubicaciones, el minuto a minuto de producción y las pruebas a realizar.
11. En el evento, los participantes encontrarán junto a la tarima una mesa con una variada oferta de licores (más de 20 referencias), las referencias de Mil976 con suficiente disponibilidad por cada ítem y una amplia oferta de ingredientes (más de 30 ítems) entre condimentos, especias, plantas, frutas, entre otros. Podrán disponer

de estos elementos en todo momento para la elaboración de sus cocteles durante el evento.

12. Durante la preparación de cada coctel, tanto en la primera como en la segunda prueba, cada participante cuenta con máximo cinco (5) minutos en tarima para la finalización de su coctel. Este tiempo podrá verlo en la pantalla detrás de él.
13. El criterio de evaluación definido por los integrantes del jurado es confidencial y evaluará todo tipo de destrezas como la técnica, el sabor, el aroma, la estética, la higiene, el discurso, el manejo del tiempo, entre otros.
14. Terminadas las pruebas el jurado deliberará, harán la sumatoria de los puntajes de cada participante y determinarán quién es el ganador del primero lugar, y quién ocupará el segundo y tercer puesto, acorde a lo determinado por la puntuación de mayor a menor.
15. Al terminar el evento, cada ganador recibirá un bono alusivo al detalle de cada premio. Esto como medida de representación del premio tanto para el participante como para los asistentes al evento.
16. Posterior a la clausura del evento, y dada por terminada la edición de Switch Tails 2024, la marca Mil976 y la organización del evento se pondrá en contacto con cada participante finalista ganador para definir los detalles logísticos del premio que le corresponde. A continuación, estos detalles.

## VI. PREMIOS

Los términos y condiciones que aplican a los premios que serán entregados:

1. El Premio se entregará según las características establecidas en estos términos y condiciones.
2. No procederá en ningún caso, por solicitud de los Participantes o Ganadores, cambio o modificación del Premio o de alguna de sus características.
3. En ningún caso se hará entrega de dinero en efectivo, cheque o alguna otra moneda a cambio del Premio.
4. Este premio no es acumulable con otros premios o promociones.
5. El Premio es personal y se entregará sobre los datos recibidos.
6. El Premio podrá ser reclamado únicamente por el Ganador a quien se contactará por mensaje directo de Instagram. Ni el Premio ni los derechos que el mismo otorga son transferibles, negociables, canjeables ni objeto de disposición alguna por parte del Ganador.
7. Si el ganador no acepta el Premio o sus condiciones, se entenderá que está renunciando al mismo. En este caso, el Ganador no tendrá derecho a reclamar al Organizador compensación o indemnización alguna. El Organizador deberá en este caso definir un nuevo Ganador.

Los premios son:

- **Ganador primer puesto:** Viaje con todo pago al evento internacional de coctelería 'Bar Convent Sao Paulo' 2025. Que incluye:
  - Tiquetes aéreos ida y vuelta.
  - Hospedaje pago durante los días y noches del evento en hotel categoría 4 o 5 estrellas en la ciudad donde se llevará a cabo el evento.
  - Pase de ingreso full Access, para ingresar a todos los seminarios, catas y experiencias del evento.
  - Un pago para viáticos de viaje por \$3'000.000 de pesos colombianos.
  - Transporte hacia el aeropuerto de la ciudad en la que reside el ganador.

1. En caso de pérdida de vuelo con destino Sao Paulo el evento Bar Convent Sao Paulo', por motivos de responsabilidad personal donde no pueda probar que es un caso fortuito o fuerza mayor, este se hará responsable del gasto económico que esto pueda generar, sea para cambiar el tiquete, comprar uno nuevo, o desistir de viajar.
  2. El premio, bajo las características aquí descritas, no podrá ser modificado ni editado de ninguna manera por solicitud del ganador. La validación y entrega de este premio no permite ningún tipo de reembolso ni reemplazo en algunas de sus características previamente descritas. Es personal e intransferible.
  3. En caso de cancelación del evento Bar Convent Sao Paulo, por motivos y razones en manos de los organizadores del mismo evento, ajenas totalmente a la voluntad y responsabilidad de Dislicores SAS y Mil976, no se hará cambios en las características del premio y el ganador deberá desistir de su asistencia a dicho premio y no será reemplazado de ninguna manera.
- **Ganador Segundo puesto:** Recibirá \$3'000.000 (tres millones de pesos) y un kit de herramientas de coctelería. Su premio en dinero será entregado por medio de transferencia bancaria dentro de un lapso de hasta 90 días.
  - **Ganador Tercer puesto:** Recibirá \$1'500.000 (un millón quinientos mil pesos) y una dotación de producto Mil976 que está representada en 2 pacas de producto (48 unidades). Su premio en dinero será entregado por medio de transferencia bancaria dentro de un lapso de hasta 90 días.

Al momento de la entrega de premios de los tres participantes finalistas, estos deben firmar una orden de recibido. A partir de este momento los participantes ganadores del primero, segundo y tercer puesto se hacen enteramente responsables del uso que le dé a estos y de su estado de garantía.

## VII. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento del Decreto 1377 de 2013, por medio de estos Términos y Condiciones, el Organizador solicita a los Participantes su autorización para recoger sus datos e imágenes compartidas y utilizarlos, procesarlos, recolectarlos, almacenarlos, circularlos, suprimirlos, compartirlos, actualizarlos, transmitirlos o transferirlos a terceros países para: a) Desarrollar, ejecutar y llevar hasta su culminación el Concurso; b) Desarrollar actividades de mercadeo o promocionales; c) Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS o MMS) información comercial, publicitaria o promocional sobre los productos o servicios, eventos o promociones de tipo comercial o no, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas, promociones o concursos de carácter comercial o publicitario; c) Compartir, incluyendo la transferencia y transmisión de datos personales a terceros para fines relacionados con las operaciones de DISLICORES S.A.S.; d) Realizar estudios de mercado a todo nivel; y e) Responder requerimientos legales de entidades administrativas y judiciales, todo lo cual se hará conforme a las leyes aplicables y a las Políticas de Datos Personales que DISLICORES S.A.S. ha adoptado para tal fin y la cual puede ser consultada en web [www.dislicores.com](http://www.dislicores.com). Esta autorización se entiende concedida por los Participantes al participar en el Concurso. Adicionalmente en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 el Organizador informa a los Participantes y demás destinatarios del Concurso que los datos de carácter personal que obtendrá de ellos serán recogidos en una base de datos con las

finalidades arriba señaladas y por un plazo contado desde el momento en el que se los suministre hasta el término de duración establecido en la Política de Protección de Datos Personales de DISLICORES S.A.S..

Así mismo informa a los Participantes que podrán ejercer su derecho a presentar solicitudes de consulta o reclamo, corrección, actualización o supresión de los Datos, de acuerdo con la ley y los lineamientos consignados en la Política de Protección de Datos que se encuentra publicada en la página web [www.dislicores.com](http://www.dislicores.com), a través del correo electrónico [online@dislicores.com](mailto:online@dislicores.com).

## **VIII. INTERPRETACIÓN**

Al Concurso le serán aplicables todas las leyes y normas que regulan las actividades promocionales, así como los lineamientos y reglamentaciones fijados por las autoridades locales competentes. Por el hecho de participar, los Participantes y Ganadores reconocen estar sujetos a las dichas normas y a estos términos y condiciones, así como a las decisiones que el Organizador tome en torno al Concurso, las cuales no tendrán recurso alguno. El Organizador determinará el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista en estos términos y condiciones.

FIN.